

## “CARTA DE UNA CONGREGACIÓN A OTRA”

**Bill H. Reeves.**

**PREGUNTA:** “Tenemos dos hermanos nuevos en la congregación y cuando se requirió de su apoyo en un caso en que tratamos de comunicar por carta a una diversa Iglesia local que debía apoyar y respetar la disciplina de excomuniación impuesta por nuestra congregación a una hermana (con quien algunos hermanos de esa congregación comulgan), los nuevos miembros de nuestra congregación se opusieron a que se enviara la carta porque piensan que no debemos entrometernos en asuntos de otra congregación.”

- - -

### **RESPUESTA:**

No hay conexión orgánica entre las congregaciones, pero sí existe una gran hermandad (1 Pedro 2:17, Versión Hispano Americana) y los hermanos de una congregación quieren que los de otra vecina sepan de un caso de disciplina para que ellos no sean afectados por la llegada de la persona disciplinada y no arrepentida. Por eso ustedes quieren informar a la otra congregación de su acción disciplinaria hacia cierta persona.

1. Informar no es "entrometerse en asuntos de otra congregación." Si ustedes van a tener una conferencia, o serie de servicios, especial, ¿no van a informar a la otra congregación para que puedan sus miembros también aprovecharse de la serie? ¿Sería eso "entrometerse" en asuntos de otra congregación?

2. Al informar a la otra congregación de la disciplina ejercitada en la de ustedes, ustedes no deben pedir que la otra "apoye y respete" la excomuniación que ustedes impusieron, sino nada más informarles de la acción para el propio bien espiritual de esa otra congregación. (No es cuestión de dar órdenes a otra congregación, sino de solamente informar). Sus amados hermanos en la otra congregación deben estar alertas a la situación para no ser engañados por la persona disciplinada que fuera a la otra congregación como si nada hubiera pasado.

3. Lo que la otra congregación haga con la carta de ustedes, es cosa de ella. Si aceptara a la persona disciplinada, entonces ustedes no seguirían teniendo contacto con ella, porque estarían apoyando al que anda mal.

4. A los dos hermanos, que se oponen a que se le informe a la otra congregación de la acción de disciplina tomada por ustedes, se les puede preguntar: ¿Quieren ustedes que la otra congregación ignore lo que ha pasado y por eso sea engañada por la persona disciplinada cuando llegue para poner su membresía allí? ¿Es pecado informar a otros según convenga el caso? ¿No hemos de amar la hermandad? Si alguien les avisa de algo de importancia, ¿por eso necesariamente se está entrometiendo en sus asuntos?

Bill H. Reeves.

Interrogantes y Respuestas 723.

[www.billhreeves.com](http://www.billhreeves.com)